



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 1/2020**  
**CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL**

En Santiago de Chile, a 07 de enero de 2020, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en su reglamento, y siendo las 14:00 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 1/2020 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con la asistencia del Subsecretario de las Culturas y las Artes, don Juan Carlos Silva Aldunate, quien preside la sesión, y de los Consejeros Beatriz Rosselot, Mauricio Álamo, Nicolas Mladinic, Ignacio Villalabeitia, Pedro Egaña, Silvio Caiozzi, Alberto Muñiz y Marcela Medel. Asiste también el Secretario del Fondo de Fomento Audiovisual, Daniel Laguna Gutiérrez, los funcionarios de la Secretaría, Susana Tello, Nazelí Nazar, Jennifer Bassaletti, Gerardo Mallea y Carlos Basulto, Nicole Pérez y el abogado del Departamento Jurídico, Nicolás Córdova Dinamarca.

**Tabla**

	<b>EXPONE</b>	<b>ACTIVIDAD O TEMA</b>
1	<b>SECRETARÍA</b>	- Revisión acta sesión ordinaria N° 11/2019.
2	<b>SECRETARÍA</b>	- Presentación de Pablo Rojas Jefe Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura.
3	<b>SECRETARÍA</b>	- Situación. Cine Arte Alameda.
4	<b>PROGRAMAS INTERNACIONALES.</b>	- EFM - País Chile Invitado. Actividades por contrato y adicionales. Definición de Delegación Chilena para: DocSalon, Series Market y Native. - Apoyo seleccionados primeros festivales.

5	<b>PROGRAMAS NACIONALES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Informe Concurso Convocatoria 2020</li><li>- Comisión Diseño Concurso 2021</li></ul>
6	<b>SECRETARÍA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Presentación Presupuesto</li></ul>
7	<b>FILM COMMISSION</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Presupuesto Premios 2020 Film Commission. Avisaje.</li></ul>
8	<b>SECRETARÍA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Premio Pedro Sienna: Estado proceso 2019 y presentación 2020.</li><li>- Convenio Ciudadanía inteligente. Cabildo Audiovisual.</li></ul>
9	<b>VARIOS</b>	

### **Desarrollo de la Sesión**

#### **1. Observaciones acta sesión ordinaria N° 1/2020**

La Secretaría hace presente que por un error de digitación en el acta de la Sesión Ordinaria N°11 de 2019 no se contempló la presencia del consejero Silvio Caiozzi.

#### **2. Presentación Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura**

El Secretario da la palabra a Pablo Rojas Jefe del Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura del Ministerio, quien expondrá sobre las actividades y programas que ejecuta dicho departamento

Pablo Rojas hace referencia a la responsabilidad que tiene el Ministerio en la educación artística no formal, pero colaborando en la educación formal en ciertos puntos específicos, por ejemplo, la capacitación a docentes. También, expone ante el consejo el rol que cumple el Ministerio de Educación en materia de educación formal en materias artísticas, por medio del currículo obligatorio.

En cuanto al Ministerio, existen ciertos programas que colaboran en materias educacionales, entre ellos se encuentran el Programa Acciona, Programa Nacional de Desarrollo Artístico y los CECREA.

El jefe de departamento mencionado se refiere al currículo obligatorio en la educación formal, mencionando que se deben realizar de manera obligatoria ciertas horas de educación artística por parte de profesores que no tienen la suficiente formación en temas artísticos. En cuanto a los alumnos de 3° y 4° medio, menciona que en estos niveles, el currículo interno de cada colegio se especializa, siendo uno de ellos la especialización en materias artísticas, sin embargo, el número de colegios que tienen esta especialidad son considerablemente menores en comparación a la especialidad técnico-profesional y científico-humanista.



Se expone ante el consejo el programa de la asignatura de Artes Visuales y los objetivos de aprendizaje para los alumnos de 3° y 4° medio, detallando que se espera que en dicho programa los estudiantes sean capaces de "expresar y crear", "apreciar y responder", por último, "comunicar y difundir". En cuanto a la especialidad de Artes Visuales, Audiovisuales y Multimediales para los alumnos de este mismo nivel también menciona cuales son los objetivos de este campo en específico.

La Consejera Rosselot plantea la inquietud sobre la forma en que el Consejo puede influir en la capacitación al profesorado para incluir lo audiovisual en la enseñanza formal. Se plantea por parte de Pablo Rojas que una manera de hacerlo es relacionarse con las universidades que imparten la carrera de pedagogía, para influir en la formación de futuros profesores. Además, que en consideración que aún no se han desarrollado los programas del nuevo currículo obligatorio para la educación formal, sería positivo poder reunirse con la Unidad de Currículo del Ministerio de Educación.

En este mismo sentido el Ministerio aporta con la formación de docentes por medio de los cuadernos pedagógicos que se entregan por parte por medio del Departamento de Educación. Otro aspecto, es seguir fomentando la educación no formal por medio de los programas que ya tiene el Ministerio.

El consejero Caiozzi menciona que el arte es absolutamente necesaria en materias educacionales como parte del proceso educativo, sin embargo, la educación formal no considera de esta forma.

La consejera Rosselot propone la formación de un equipo de trabajo para elaborar un documento que se entregue a las universidades que imparten la pedagogía en artes visuales para vincular la educación y lo audiovisual. El secretario menciona que se citará a una reunión con los consejeros interesados y el Jefe de Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura.

### **3. Situación Cine Arte Alameda**

El Secretario toma la palabra sobre la situación del Cine Arte Alameda, menciona que se firmó un convenio entre el Ministerio y Corporación Cultural Arte Alameda, en el marco del Programa de Otras Instituciones Colaboradoras, cuyo programa tiene como objetivo fortalecer y dar continuidad aquellas instituciones que han demostrado ser un aporte para el sector cultural, pudiendo ser beneficiadas con apoyo financiero para su funcionamiento, mejoramiento de su modelo de gestión y desarrollo de objetivos programáticos. La suma de dicho convenio es de \$109.783.352.

El Subsecretario menciona que se reunió con los encargados del Cine Arte Alameda, en que se prestó todo el apoyo por parte del Ministerio, en especial en las conversaciones que se mantuvieron con los dueños del inmueble donde funciona el Cine Arte. Además, que la ayuda que espera el Cine Arte por parte del Ministerio, es en recursos para utilizar en nuevos equipamientos.

El consejero Caiozzi solicita que se analice y estudie el procedimiento legal para declarar el inmueble donde funciona el Cine Arte Alameda como monumento nacional y así asegurar la continuidad del funcionamiento de este.

El Secretario menciona que la secretaria se encuentra disponible para estudiar la forma en que se puede apoyar al Cine Arte, quedando a la espera de posibles postulaciones por parte de esta Corporación Cultural que administra en Cine Arte y a los diferentes recursos que entrega el Ministerio por medio de la secretaria.

#### **4. EFM País Chile Invitado**

La secretaria expone sobre los avances de EFM, el cual consiste en un punto de encuentro de la industria cinematográfica a desarrollarse en la ciudad de Berlín, Alemania, donde Chile tiene la calidad de país foco, siendo el cuarto país invitado y el primer sudamericano en la lista. La comisión chilena contará con un Stand en la sede principal de EFM y además se menciona, que se estará presente en diferentes secciones del evento, como en DocSalon que es un punto donde se reunirán documentalistas de todo el mundo, Berlinale Series Market donde serán los productores de series los que tendrán su encuentro, entre otras actividades.

La secretaria propone un presupuesto de \$15.000.000 para financiar los pasajes aéreos de la comitiva chilena.

En el mismo sentido, la secretaria señala que para conformar la comitiva se solicitó a las marcas sectoriales que sugirieran nombres de realizadores o productores con producciones recientes que hayan sido reconocidos internacionalmente tanto en documental como en series, dicho listado fue revisado por la secretaria, llegando a la siguiente propuesta para la integración de la comitiva, con una lista de titulares y suplentes, estos últimos en orden de preferencia, respecto de los cuales se financiará pasajes aéreos.

#### **Documentalistas (5 personas)**

##### **Titulares:**

1. Maite Alberdi
2. Carolina Fuentes
3. Bettina Perut
4. Carolina Adriazola
5. Joanna Repposi

##### **Suplentes:**

1. Tizziana Paniza
2. Karin Cuyul
3. Carmen Castillo
4. Alejandra Carmona
5. Carolina Moscoso
6. Josefina Morande

#### **Productores (5 personas)**

##### **Titulares:**

1. Un representante de Promocine, como productores de "Berko - Inés del Alma Mía"
2. Un representante de Fábula Televisión SpA. como productores de "La Jauria"
3. Un representante de Invercine & Wood, como productores de "Colonia"/
4. Un representante de Parox S.A., como productores de "Héroes Invisibles" /
5. Un representante de Tridi Films, como productores de "Una Historia Necesaria"



/ Tridi Films

**Suplentes:**

1. Un representante de OCOA Films, como productores de "62' Historia de un Mundial"/

**Nativos (2 personas)**

**Titulares:**

1. Leo Pakarati
2. Claudia Huaquimilla

**Suplentes:**

1. Francisco Tarque
2. Jeannette Paillán
3. Waitiare Kaltenegger

**Apoyo pasajes aéreos para obras seleccionadas primeros festivales, premios e instancias competitiva internacionales 2020.**

El Secretario hace mención que existen películas chilenas que han sido seleccionadas en los festivales Palm Springs International Film Festival , Sundance Film Festival , Trieste Film Festival , IFFR, Rotterdam International Film Festival, Göteborg Film Festival, Miradasdoc guía de isora – Tenerife, Festival y Mercado internacional de cine documental, Clermont Ferrand Short Film Festival, Slamdance los cuales se desarrollarán durante los primeros meses del año curso, los cuales actualmente no cuenta con apoyo para la asistencia a los mismos. Estos festivales se encontraban dentro de aquellos aprobados para el programa de apoyo para la participación en festivales, premios e instancias competitivas internacionales (ventanilla abierta 2020), diseño de convocatoria aprobada en la sesión ordinaria N° 8 de 2019; sin embargo, al encontrarse las bases de convocatoria en tramitación, no pudieron postular a la misma. Por lo cual la secretaría solicita apoyo mediante el financiamiento de pasajes desde la ciudad de origen a aquella en que se desarrollará el festival respectivo, para los títulos seleccionados: "El Agente Topo" – Sundance International Fulm Festival, "Abisal" - Clermont Ferrand además, de otras obras que eventualmente pueden ser seleccionadas en alguno de los certámenes con fecha de inicio desde el 01 de enero al 16 de febrero de 2020, con un presupuesto de \$15.000.000 imputados al ítem letra m), artículo 9, de la Ley N° 19.981.

Siendo las 16:00 hrs. la consejera Medel se retira de la sesión.

**ACUERDO N°1:** Por unanimidad los consejeros presentes, se acuerda destinar la suma \$30.000.000, los cuales se dividen en \$15.000.000 para financiar los pasajes de la Comitiva Chilena para EFM, de acuerdo a la nómina de titulares y suplentes anteriormente señalada; y \$15.000.000 para financiar los pasajes para la asistencia de representantes de las películas seleccionadas a los primeros festivales del año en curso, de acuerdo a lo señalado precedentemente.

Ambos serán imputados al ítem letra m), artículo 9, de la Ley N° 19.981.  
Se deja constancia que el presente acuerdo queda sujeto a estudio de factibilidad jurídica.

**Se hace presente que los demás temas tratados en la presente sesión, se encuentran contenidos en la respectiva acta especial de sesión.**

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto Supremo N° 176, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual, para su validez requiere al menos la firma de la Secretaría del Fondo y de quien preside esta sesión.



**JUAN CARLOS SILVA ALDUNATE**  
**SUBSECRETARIO DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES**  
**MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**



**DANIEL LAGUNA GUTIÉRREZ**  
**SECRETARIO DEL FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL**  
**MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**